



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

5611

Publicación edicto inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de recogida de animales de compañía

El Pleno del Ayuntamiento de Costitx, en sesión celebrada el pasado día 9 de mayo de 2016, se aprobó la siguiente ordenanza:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del Servicio de recogida de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Con la advertencia expresa de que, de no haber reclamaciones, los acuerdos de aprobación serán definitivos sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, tal y como permite el artículo 17.3 del citado Real Decreto y fue previsto al acuerdo de aprobación.

Costitx, 17 de mayo de 2016

EL ALCALDE
Antonio Salas Roca

